



# Resolución Directoral

02 DIC. 2019

N° 146 -2019-MIDIS/PNPAIS

Lima,

## VISTO:

El Memorando N° 1806-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por el jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° 389-2019-MIDIS/PAIS-UAJ emitido por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el proyecto de Inversión Pública Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Huaynahuarco - Velille - Chumbivilcas - Cusco, fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 210000;

Que, con fecha 19 de julio de 2012 se celebró el Contrato N° 171-2012-VIVIENDA-OGA.UE.001 para la "Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución de obra, Equipamiento e Implementación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural



en la Localidad de Huaynahuarco, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco", por la suma de S/. 309,969.63 (Trescientos nueve mil novecientos sesenta y nueve con 63/100 soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, mediante Resolución Directoral N° 266-2015-VIVIENDA/PNT, de fecha 09 de noviembre de 2015, se aprueba la liquidación del Contrato de Obra N° 171-2012-VIVIENDA-OGA.UE.001 para la Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución de obra, Equipamiento e Implementación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en la Localidad de Huaynahuarco, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, con un monto de Ejecución Final de S/. 113,916.20 (Ciento trece mil novecientos dieciséis con 20/100 Soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 170-2016-VIVIENDA-PNT, se aprueba el Expediente Técnico del saldo de obra y su financiamiento para ejecutar el Proyecto de Inversión Pública – PIP "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat rural en el C.P. Huaynahuarco – Velille – Chumbivilcas - Cusco" - SNIP N° 210000 con un presupuesto de S/. 466,883.40 (Cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y tres con 40/100 soles) para ser ejecutado por la modalidad de Núcleos Ejecutores de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°006-2015-VIVIENDA/SG "Normas y Procedimientos para el desarrollo de proyectos que se ejecutan a través de Núcleos Ejecutores por los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" considerando un plazo de ejecución de 60 días calendario;



Que, con fecha 16 de mayo de 2016, se suscribió el Convenio N° 438-2016-VIVIENDA entre el Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Núcleo Ejecutor del proyecto para que este administre los recursos para la ejecución del proyecto teniendo un plazo de vigencia de 10 (diez) meses contados a partir de su suscripción pudiendo ser prorrogado mediante Adenda;



Que, con fecha 20 de diciembre de 2016, se suscribe la Adenda N° 01 del Convenio N° 438-2016-VIVIENDA, con la cual se amplía la vigencia del convenio hasta la aprobación de la Liquidación Final;

Que, mediante Resolución Directoral N° 55-2017-MIDIS/PNT de fecha 25 de julio de 2017, se aprueba la liquidación del convenio, considerando como monto final ejecutado bajo la modalidad de núcleos ejecutores el monto ascendente a S/ 467,074.67 (Cuatrocientos sesenta y siete mil setenta y cuatro con 67/100 soles);

Que, mediante Memorando N° 1806-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS de fecha 28 de octubre de 2019, el jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios, sustentado en el Informe Técnico N° 54-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC, señala que la obra inició el 08 de agosto de 2016, con fecha de término reprogramado para el 06 de octubre de 2016, en esa misma línea señala que se otorgó una ampliación de plazo por un periodo total de 116 d.c, aprobada mediante Carta N° 101-2017-VIVIENDA-PNT-UI de fecha 10 de febrero de 2017, la cual se computa desde el 07 de octubre de 2016 hasta el 31 de enero de 2017; Asimismo, manifiesta que la fecha de término real de obra es el 13 de enero de 2017 y no el 31 de enero de 2017, la misma que se encuentra registrada en el asiento 153 del cuaderno de obra y sustentada en el numeral 5.2.11 de la Guía de Ejecución y Liquidación de Proyectos de los Centros de Servicios Tambos, donde dice que el Residente del NE registra en el cuaderno de obra la culminación de la ejecución de la obra indicando la fecha y solicita el pronunciamiento del Supervisor del proyecto;



Que, mediante Acta de Entrega de Obra y Equipamiento de fecha 08 de febrero de 2017, el núcleo ejecutor hace constar que el proyecto ha culminado con fecha 13 de enero de 2017;

Que, queda acreditado que el plazo de culminación del proyecto, es el 13 de enero de 2017, el cual se encuentra registrado en el asiento 153 del cuaderno de obra, el mismo que concuerda con el Acta de Entrega de Obra y Equipamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa, en su calidad de jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión. Por su parte, el punto 6 del numeral 13.3 dispone: "La Unidad Ejecutora de Inversiones cumple la función de realizar el seguimiento de las inversiones y efectuar el registro correspondiente en el Banco de Inversiones";

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión";

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnico – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico de Liquidación Técnico – Financiera del proyecto de inversión, previa suscripción del Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, suscribe el Formato: Registro de cierre de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;

Que, mediante Memorando N° 1806-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS de fecha 28 de octubre de 2019, el jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), aprueba el Informe Técnico N° 054-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC elaborado por el especialista en liquidación de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien señala que el proyecto "Creación del Centro de Servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P. Huaynahuarco – Velille – Chumbivilcas - Cusco", fue ejecutado en el ejercicio 2013 – 2015 – 2016 y 2017 con un costo total S/ 586,440.77 (Quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta con 77/100 Soles), en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se está elaborando el Formato N° 09 Registro de Cierre de Inversión para su registro; en virtud a lo cual y de conformidad con la Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, remite a la Unidad de Asesoría Jurídica solicitando a la Dirección Ejecutiva su aprobación;



Que, mediante Informe Legal N° 389-2019-MIDIS/PAIS-UAJ de fecha 25 de noviembre de 2019, la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P: Huaynuhwarco – Velille – Chumbivilcas - Cusco", con código de SNIP N° 210000;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS; y

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P: Huaynuhwarco – Velille – Chumbivilcas - Cusco" con código SNIP N° 210000; por un total de 586,440.77 (Quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta con 77/100 Soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades)	463,605.87
3	Reajuste por liquidación	691.56
4	Servicio de supervisión	20,861.30
<b>A</b>	<b>SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCCTURA (OBRA)</b>	<b>488,658.73</b>
5	Equipamiento según Formato 4A y 4B (Relación de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	93,332.14
6	Otros equipos (Vehículos).	4,449.90
<b>B</b>	<b>SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO</b>	<b>97,782.04</b>
7	SUSB TOTAL INTANGIBLES	-
<b>C</b>	<b>SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES</b>	<b>-</b>
<b>D</b>	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D = A+B+C)</b>	<b>586,440.77</b>

Fuente: Informe Técnico N° 054-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC - Cuadro N° 14 Resumen de costo total del proyecto de inversión.

**Artículo 2°.** – Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**Artículo 3°.** - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto "Creación del Centro de Servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P: Huaynuhwarco – Velille – Chumbivilcas - Cusco" con código SNIP N° 210000.





**Artículo 4°.** - Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 09: Registro de Cierre de Inversión, y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.



**Artículo 5°.** - **ENCARGAR** a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.



**Regístrese y comuníquese.**



Director Ejecutivo (e)  
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





Activo que medirá capacidad de producción	Unidades físicas		Dimensión física		Capacidad de producción	
	Tipo de factor de producción	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	Valor

1.2. Datos de la gestión del programa culminado

Intangibles del Programa	Según la viabilidad	Según la ejecución
	Monto total de la Inversión (S/)	Monto total de la Inversión (S/)
Garantías del programa		
Estudios		
Monto total de inversión [solo gestión del		

1.3 Datos de la IDARR Culminada

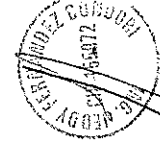
Tipo de IDARR	Acción	Activo	Tipo de Factor Productivo	Meta Física		Costos de inversión	UEI	Fecha de inicio de ejecución física según expediente	Fecha de término de ejecución física según expediente técnico
				Unidad de medida	Cantidad				
		Activo I							
		Activo B							

Nota: Los datos de la IDARR provienen del Formato N° 07-C

Tipo de IDARR	Acción	Activo	Tipo de Factor Productivo	Meta Física		Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/	Fecha real de inicio de ejecución física	Fecha real de término de ejecución física
				Unidad de medida	Cantidad			
		Activo I						
		Activo B						

Nota: Los datos de la ejecución de la inversión

Activo que medirá capacidad de producción	Unidades físicas		Dimensión física	
	Tipo de factor de producción	Unidad de medida	Cantidad	Valor







1.3 Datos de la IOARR Culminada

Según la ejecución de la inversión									
Tipo de IOARR	Acción	Activo	Tipo de Factor Productivo	Unidad de medida	Cantidad	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/	Modalidad de ejecución vigente	Fecha real de inicio de ejecución física	Fecha real de término de ejecución física
	Activo I								
	Activo II								

Nota: Los datos de ejecución física corresponden de la Ejecución Física y Financiera de la IOARR

2. DATOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

INFORMACIÓN	DATE	DOCUMENTOS
Fecha de iniciación de la obra	13/01/2017	Acta de Recepción de obra
Fecha de aprobación de la declaración de obra	12/06/2017	FORMATO N° 24
Fecha de participación de la obra (*)		
Entidad encargada de la operación y mantenimiento	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS	
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	Recursos Ordinarios	

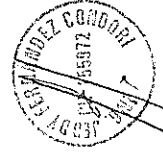
(\*) En los casos que la UEP no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustentan dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

3. SI LA INVERSIÓN TIENE EJECUCIÓN FÍSICA SUSPENDIDA

3.1. FECHA DE SUSPENSIÓN

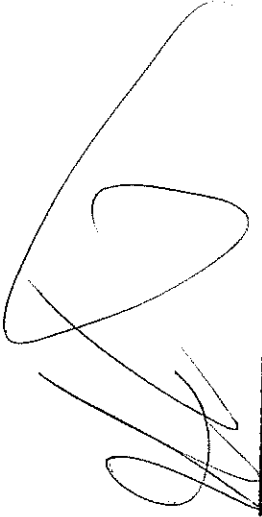
HITO	FECHA
Inicio de ejecución física de la inversión	
Inicio de suspensión de la ejecución física de la inversión	
Fin de suspensión de la ejecución física de la inversión	



2. DESCRIBIR LOS MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN

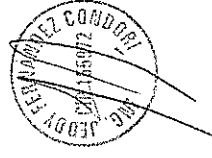
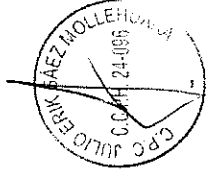
3. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE LA UJE POSTERIORES A LA SUSPENSIÓN CON RELACIÓN A LA INVERSIÓN

**E. INFORMACIÓN DE LA UJE**

INFORMACIÓN (*)	DATO
Nombre de la UJE	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS
Responsable de la UJE	Francisco Jorge Hurtado La Rosa
 <b>Francisco Jorge Hurtado La Rosa</b> Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS" MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	
Responsable de la ejecución de una de las actividades	Ing. Jedy Fernández Centuri
Ubicación	001-9906630
Centro de Trabajo	001-9906630
Fecha de Registro de Formato de Cliente	001-9906630

(\*)/ Nota: Considerarse veros de una Entidad estuero a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el inventario debe ser proporcionada por

CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. HUAYNAHUARCO - VELLILE - CHUMBIVILCAS - CUSCO



ANEXO 1

C.P. HUAYNAHUARCO

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC			NEGRO	AS614361037	S/D		1	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00
2	ARMARIO BASTIDOR METALICO - RACK CABINET	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S			1	S/. 1,400.00	S/. 1,400.00
3	ARMARIO DE MELAMINA	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S	1.50X0.60X1.80		2	S/. 850.00	S/. 1,700.00
4	ARMARIO DE MELAMINA	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S	0.90X1.80X0.60		2	S/. 600.00	S/. 1,200.00
5	BOCINA - DIFUSOR DE AUDIO	H&J	HZ7019	POTENCIA 200W RMS	VERDE	S/S	20"		1	S/. 250.00	S/. 250.00
6	CAMA DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	S/D		2	S/. 490.00	S/. 980.00
7	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	SX420IS	S/T	NEGRO	242061001394	S/D		1	S/. 1,350.00	S/. 1,350.00
8	CAMAROTE DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	S/D		4	S/. 800.00	S/. 3,200.00
9	CAMILLA (OTRAS)	S/M	S/M	POLIETILENO	AMARILLO	S/S	2.15 0.61X0.19		1	S/. 800.00	S/. 800.00
10	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA	SOLE	S/M	S/T	PLOMO	S/S	S/D		1	S/. 599.90	S/. 599.90
11	COCINA A GAS	COLDEX	CX751	05 HORNILLAS	PLOMO	666100000557001000	S/D		1	S/. 1,353.80	S/. 1,353.80
12	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	THINK PAD E660	NOTEBOOK	NEGRO	PF-0QB5LF PF-0QB8KJ	S/D		2	S/. 4,500.00	S/. 9,000.00
13	DETECTOR DE HUMO	MIRCOM	S/M	S/T	BLANCO	S/S	S/D		10	S/. 100.00	S/. 1,000.00
14	ELECTROBOMBA	PENTAX	CH-50-00	S/T	AZUL	S/S	S/D		1	S/. 590.00	S/. 590.00
15	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	XEROX	WORK CENTRE 5024	S/T	BLANCO	89OE1993	S/D		1	S/. 4,800.00	S/. 4,800.00
16	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	S/M	03 CAJONES	MARRON	S/S	1.50X0.75		3	S/. 700.00	S/. 2,100.00
17	ESTANTE DE MELAMINA	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S	0.80X2.00		3	S/. 580.00	S/. 1,740.00
18	EXTINTOR	BUCKEYE	ABC	20 LIBRAS	ROJO	A39007353	S/D		3	S/. 690.00	S/. 2,070.00
19	EXTINTOR	EFGSA	ACETADO	2.5 GL	PLOMO	S/S	S/D		1	S/. 850.00	S/. 850.00
20	GRUPO ELECTROGENO	BRIGGS&STRATTON	S/M	DE 8000WTS	ROJO	1022404639	S/D		1	S/. 7,480.00	S/. 7,480.00
21	MESA DE MADERA	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S	1.80X0.80		1	S/. 690.00	S/. 690.00
22	MESA DE NOCHE DE MADERA - VELADOR DE MADERA	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S	0.48X0.48X0.50		6	S/. 140.00	S/. 840.00
23	MESA DE REUNIONES	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	1.20X0.80		2	S/. 600.00	S/. 1,200.00
24	MEZCLADOR DE SONIDO	S/M	S/M		MARRON	S/S			1	S/. 700.00	S/. 700.00
25	MICROFONO (OTROS)	H&J	UCH-201	ALAMBRIICO	NEGRO				1	S/. 80.00	S/. 80.00
26	MICROFONO INALAMBRIICO	H&J	102		NEGRO			INCLUYE 02 MICROFONOS	1	S/. 350.00	S/. 350.00
27	MODULO DE MADERA	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S	0.90X0.50		1	S/. 500.00	S/. 500.00
28	PANTALLA ECRAN	EYESCAT	S/M	ELECTRICO	BLANCO	A16112949	S/D		1	S/. 1,400.00	S/. 1,400.00

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
29	PARLANTE AMPLIFICADOR PORTATIL	BATBLACK	BT-1210A23-3	S/T	NEGRO				1	S/. 700.00	S/. 700.00
30	PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION	S/M	CAT 6	24 PUERTOS	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 350.00	S/. 350.00
31	PUNTO DE ACCESO INALAMBICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP LINK	TL-WA801NDJUSI	S/T	BLANCO				4	S/. 140.00	S/. 560.00
32	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	SAMSUNG	RT35K5930SLPE	S/T	PLOMO	0AK44BAHA00209K	S/D		1	S/. 1,732.52	S/. 1,732.52
33	SILLA FIJA DE MADERA	S/M	S/M	S/T	MARRON	S/S	S/D		8	S/. 145.00	S/. 1,160.00
34	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S	S/D		12	S/. 70.00	S/. 840.00
35	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	DURAPLAST		PLASTICO	BLANCO	S/S	S/D		80	S/. 24.90	S/. 1,992.00
36	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	S/T	NEGRO	S/S	S/D		11	S/. 190.00	S/. 2,090.00
37	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	LG	PW1000G	S/T	BLANCO	611SRNG5M047	S/D		1	S/. 2,900.00	S/. 2,900.00
38	SWITCH PARA RED	HPE	1920	24 PUERTOS	PLOMO		S/D		1	S/. 3,300.00	S/. 3,300.00
39	TELEVISOR LED	SAMSUNG	50KAU600DG	S/T	NEGRO	8806088311821	S/D		1	S/. 2,244.92	S/. 2,244.92
40	TERMA	SOLE	80 LT	ELECTRICO	BLANCO	S/S	S/D		1	S/. 699.00	S/. 699.00
41	TERMA	SOLE	50 LT	ELECTRICO	BLANCO	S/S	S/D		1	S/. 699.00	S/. 699.00
42	TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT)	ELISE	TAMF-30	S/T	NEGRO	16120115	S/D		1	S/. 1,400.00	S/. 1,400.00
43	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	LOGITECH	C930E	FULL HD	NEGRO	1626LZ0SWKZ9	S/D		1	S/. 650.00	S/. 650.00
44	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	LOGITECH	C170	FULL HD 5MP	NEGRO	S/S	S/D		2	S/. 105.00	S/. 210.00
<b>TOTAL</b>										<b>S/. 73,351.14</b>	



FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AURICULAR ALTAVOZ	LANDBYTE	HS-H136		NEGRO				1	S/. 85.00	S/. 85.00
2	AZUCARERA								1	S/. 13.00	S/. 13.00
3	BALDE ESCURRIDOR	VIRUTEX							2	S/. 19.90	S/. 39.80
4	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS			MADERA	BLANCO				3	S/. 220.00	S/. 660.00
5	CAJA DE HERRAMIENTAS								1	S/. 728.40	S/. 728.40
6	CARRETILLA								1	S/. 219.90	S/. 219.90
7	COBERTOR	MINGUA			CELESTE				10	S/. 120.00	S/. 1,200.00
8	COLCHONES	PARAISO	TERMOPLASTICO	ESPUMA	BLANCO				10	S/. 265.00	S/. 2,650.00
9	CORTINAS TAPASOL BORLON MAIZ				MAIZ		1.85X2.80		15	S/. 95.00	S/. 1,425.00
10	CORTINAS DE BAÑO CON SUS RESPECTIVOS TUBOS				PLOMO		1.85X2.80		5	S/. 59.00	S/. 295.00

FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	CUCHARA DE ACERO	FACUSA			PLOMO				12	1.70 S/.	20.40
12	CUCHARITA DE ACERO	FACUSA			PLOMO				12	1.20 S/.	14.40
13	CUCHARON N°15	RECORD			PLATA				1	7.50 S/.	7.50
14	CUCHILLO DE COCINA	FACUSA			PLOMO				1	8.00 S/.	8.00
15	DETECTOR DE TEMPERATURA	OPALUX	ST-38		CREMA				1	70.00 S/.	70.00
16	ESCURRIDO								1	29.90 S/.	29.90
17	ESPÁTULA	FACUSA			PLATA				2	42.00 S/.	84.00
18	ESPUMADERA	FACUSA			PLATA				1	7.50 S/.	7.50
19	FRAZADA	PROPTEX			MARRON				40	120.00 S/.	4,800.00
20	JUEGO DE TAZONES	ROMSA							12	1.70 S/.	20.40
21	LAMPARA ESTROSCOPICA	MIRCOM			ROJO				5	200.00 S/.	1,000.00
22	MANGUERA	TERMO PLAST							1	134.90 S/.	134.90
23	OLLA INDUSTRIAL N°32	RECORD		SUPER PEROL	PLATA				1	107.00 S/.	107.00
24	OLLA INDUSTRIAL N°40	CORMETAL			PLATA				1	274.00 S/.	274.00
25	PALA DE ACERO	TRAMONTINA							1	41.90 S/.	41.90
26	PANEL DE INTRUSION Y SISTEMA CONTRAINCENDIO	COM-UL			ROJO				1	4,040.00 S/.	4,040.00
27	PAPELERAS COSMO	REY			CELESTIE				1	52.90 S/.	52.90
28	PAPELERAS CLASICO	DURAPLAST			CREMA				5	17.90 S/.	89.50
29	PICO DE ACERO	TRAMONTINA							1	51.90 S/.	51.90
30	PLATO HONDO N°9	CORONA			BLANCO				12	5.40 S/.	64.80
31	PLATO POSTRE N° 8	CORONA			BLANCO				12	4.50 S/.	54.00
32	PLATO TENDIDO N°9	CORONA			BLANCO				12	5.60 S/.	67.20
33	PULSADOR DE EMERGENCIA / ESTACION MANUAL	MIRCOM			ROJO				3	60.00 S/.	180.00
34	RECOGEDORES	REY							2	19.90 S/.	39.80
35	SALERO	CORONA			BLANCO				1	8.00 S/.	8.00
36	SARTEN N°30	FLACOR	S31-30		PLATA				1	56.00 S/.	56.00
37	SENSOR MAGNETICO	COMET			BLANCO				9	12.00 S/.	108.00
38	SENSORES INFRARROJOS				BLANCO				7	80.00 S/.	560.00
39	SCOTI BT BRIT	SCOT							3	16.90 S/.	50.70
40	SUPRESOR DE PICO	ENERGY			NEGRO				1	210.00 S/.	210.00
41	TABLA DE PICAR	ICHIMATSU			BLANCO				1	9.00 S/.	9.00
42	TAZA	CORONA			BLANCO				1	70.00 S/.	70.00
43	TAZA CON PLATO	CORONA			BLANCO				12	6.60 S/.	79.20
44	TENEDOR DE ACERO	FACUSA			PLOMO				12	4.10 S/.	49.20
45	TETERA	RECORD			PLATA				1	89.00 S/.	89.00
46	TRAPEADOR CON MOPA								2	57.90 S/.	115.80
									<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>19,981.00</b>



*[Handwritten signature]*